

BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2.008.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día 13 de Febrero de 2.008 se reúne el Pleno del Ayuntamiento.

Integran la sesión:

PRESIDENTE

D. Antonio Vegas Morales, Alcalde de este Ayuntamiento , (Candidatura PSOE-A)

CONCEJALES

D^a Mercedes Pascual Martín (GM PSOE-A)
D. Emilio Frías Arjona (GM PSOE-A)
D. Antonio Espasa Córdoba (GM PSOE)
D. José Manuel Pedrosa Pascual (GM PSOE-A)
D^a Inmaculada Ardila Sánchez (GM PSOE-A)
D^a Raquel Moreno Ayllón (GM PSOE-A)
D. Emilio Requena Vegas (GM IULV C-A)
D. Diego Fernández González (GM PP)
D. Diego Castillo Moreno (GM PP)
D. José Antonio Ordóñez Pérez (FORO ANDALUZ)

No asiste, excusando su ausencia, D^a M^a Soledad Córdoba García (GM PSOE-A) y D^a Elisabeth Romero González (GM IULV C-A)

SECRETARIA-INTERVENTORA

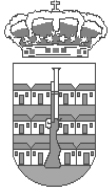
D^a. Isabel Díaz Caparrós

Estando la sesión válidamente constituida en primera convocatoria, la declara abierta el Sr. Presidente, procediéndose seguidamente al examen de los puntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Antes de comenzar el debate de los asuntos incluidos en el Orden del Día el Sr. Alcalde propone la alteración de los puntos del Orden del Día a fin de proceder primeramente al sorteo de la Mesas Electorales a fin de que se trasladen los miembros del Pleno a las oficinas municipales y proceder al sorteo a través del programa informático.

Expuestas las razones por unanimidad de los asistentes se acuerda la alteración de los puntos del orden del día.



I.- PARTE RESOLUTORIA.

1.- SORTEO MESAS ELECTORALES ELECCIONES GENERALES Y AUTONÓMICAS 9 DE MARZO DE 2.008.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, se procede al sorteo público de Presidentes, Vocales y suplentes de las Mesas Electorales a constituir para las elecciones generales y autonómicas a celebrar el próximo día 9 de Marzo de 2.008.. Para la práctica de dicho sorteo se constituye el Pleno de la Corporación en las dependencias administrativas de la planta baja de la Casa Consistorial, utilizándose la aplicación informática incorporada al programa SIALWIN de la Excm. Diputación de Málaga para este propósito. El sorteo arroja el siguiente resultado:

Dto. 1, Secc. 1, Mesa U:

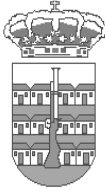
	PRESIDENTE	PRIMER VOCAL	SEGUNDO VOCAL
Titular	García Ortigosa Antonia	González Almohalla M ^a del Mar	Fernández Pérez Nuria del Carmen
Suplente 1 ^o	Santamaría Villodres Octavio	Argamasilla Frías Verónica Gracia	Moreno Moreno Rocío
Suplente 2 ^o	Gemar Cobos M ^a Gloria	Gallardo Moreno Juan Fco.	Sánchez Calvo Clara Vanessa.

Dto. 1, Secc. 2, Mesa A:

	PRESIDENTE	PRIMER VOCAL	SEGUNDO VOCAL
Titular	Bermúdez Luque José Javier	Fernández Ramos Jesús Domingo	Bolaños González Natalia M ^a
Suplente 1 ^o	García Toledo David	Gemar Pérez Juan Carlos	Cruz Caballero M ^a Sonia
Suplente 2 ^o	González Reina M ^a Anjara	García Gallardo Sonia	Fernández Caro M ^a del Mar

Dto. 1, Secc. 2, Mesa B:

	PRESIDENTE	PRIMER VOCAL	SEGUNDO VOCAL
Titular	M ^a Belén Pascual Moreno	Nateras Bautista Diego	Moreno Romero Rosario
Suplente 1 ^o	Quintana Pascual Antonio Jesús	Martínez Barea Raquel	Ramírez Sánchez Encarnación M ^a
Suplente	Valencia Conejo	Reina Gómez M ^a	Moreno Martín



AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL TRABUCO

2º	Silvia	Belén	Susana
----	--------	-------	--------

Dto. 1, Secc. 3, Mesa A:

	PRESIDENTE	PRIMER VOCAL	SEGUNDO VOCAL
Titular	Cobos Rodríguez M ^a del Carmen	Cabello Vegas Sandra M ^a	Argamasilla Serrán Mónica
Suplente 1º	Domínguez García Fco. José	González Ortigosa Jorge	Caparrós Moreno Blanca
Suplente 2º	Corpas Martínez Sandra	González González Inmaculada	Díaz Pedrosa Sonia

Dto. 1, Secc. 3, Mesa B:

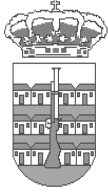
	PRESIDENTE	PRIMER VOCAL	SEGUNDO VOCAL
Titular	Reina González José David	Muñoz Caro Juan Rafael	Pascual García Antonio
Suplente 1º	Palacios Santamaría Encarnación	Ortiz Aguilar Marta	Pascual Guardeso Juan Luís
Suplente 2º	Paneque García Gracia M ^a	Muñoz Macias Manuel	Porras Guardeso Germán

Dto. 1, Secc. 4, Mesa U:

	PRESIDENTE	PRIMER VOCAL	SEGUNDO VOCAL
Titular	Gemar Sancho Javier	Palomo Paneque Vanesa	Vegas González M ^a Adoración
Suplente 1º	Urresti Arturo Zaloa	Moreno Molina María	Luque Mejías Rogelio Carlos
Suplente 2º	Moreno Luque M ^a del Mar	Valencia Fernández Manuel	Conejo Nuñez Francisco José

2.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 25 DE ENERO DE 2.008.

A continuación por parte del Sr. Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que hacer alguna observación o rectificación del acta de la sesión anterior entregada con la convocatoria.



AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL TRABUCO

Toma la palabra el Portavoz del GM IULV C-A para pedir la lectura del acta por la Secretaria, a continuación la Secretaria y el Sr. Alcalde de forma alternativa proceden a la lectura completa del acta de la sesión anterior.

Tras la lectura del acta el Sr. Alcalde pregunta al Portavoz del GM IULV C-A cuales son las razones por las que se ha pedido la lectura del acta ya que los Concejales han tenido conocimiento de la misma con la antelación suficiente que marca la ley y que lleva once años del Alcalde y nunca antes se ha hecho.

Contesta el Portavoz del GM IU que al Alcalde no le parece bien porque nunca antes se ha hecho pero que al GM IU si le parece bien que se lea, porque aunque los Concejales tengan el acta de la sesión anterior el pueblo no tiene el acta en si, además cómo se está grabando el que no hubiese tenido la ocasión de ver el Pleno anterior la ley obliga a que se explique el acta de la sesión anterior en el Pleno de la sesión posterior siendo una razón de peso y de ley.

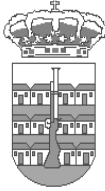
El Sr. Alcalde expone que los Plenos en el Ayuntamiento de Villanueva del Trabuco son todo lo libre que tienen que ser, e incluso se invita a la Televisión Local para que este presente en la grabación de los plenos que después se emiten. Si alguien quiere tener una idea fehaciente y exacta de lo que en un pleno se dice, la verdad es que ese propósito no se consigue con el acta, realmente alguien puede saber lo que en un Pleno se dice viendo el Pleno porque si el Pleno tiene muchos puntos eso obliga a leer con rapidez el acta y así no se va a enterar nadie del acta. Está suficientemente publicitado lo que se debate en los Plenos porque se emiten por la televisión local.

Sigue insistiendo el Portavoz de IU en que se lea el acta, porque IU está recogiendo los puntos de otra forma distinta, además señala que él no tiene acceso al video del Pleno de la sesión anterior, video por otra parte que si tenia la Secretaria y el Alcalde siendo muy interesante con la lectura del acta refrescar la memoria de lo que ocurre en los Plenos.

El Sr. Alcalde toma la palabra para expresar que no entiende la relación que existe en que se lea el acta con el hecho de que su grupo municipal tenga o no el DVD de la sesión plenaria anterior. El Alcalde sigue diciendo que él pide una copia de los Plenos porque considera interesante que existe una copia en el Ayuntamiento y porque puede ayudar a la Secretaria a la hora de redactar el acta, por si surge alguna duda respecto a lo ocurrido.

Además señala el Sr. Alcalde que por su parte no existe inconveniente en estar media hora más en los Plenos por la lectura del acta después de las horas que echa en el Ayuntamiento, el asunto no es cuestión de horas ni de tiempo, sino de ser operativo en el sentido de que ya están gravada y publicadas las actas, creyendo que no es necesario que se lean todas las actas pero si se ha pedido pues se leerán todas. Por último antes de someter a votación el acta expresa que en el próximo Pleno se repartirá la lectura del acta entre todos.

A continuación el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que hacer alguna observación al acta de la sesión anterior entregada con la convocatoria.



Rectificación del punto 5.1.... hay que eliminar la referencia en la votación al Foro Andaluz, cuyo Concejal no se encontraba en ese Pleno.

Sometida a votación el acta de la sesión anterior queda aprobada por unanimidad de los asistentes con la rectificación antes mencionada, GM PSOE-A (7), GM IULV C-A (1), GM PP (2), FORO ANDALUZ (1).

3.- COMISION INFROMATIVA DE URBANISMO.

3.1 APROBACION BAREMACIÓN REHABILITACIÓN AUTONÓMICA 2.008.

Por parte del Sr. Alcalde se expone lo debatido y acordado en la Comisión Informativa de Urbanismo que se ha celebrado con carácter previo al Pleno, referente a este asunto.

Conocido el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, el Pleno con los votos a favor de GM PSOE (7), GM PP (2), GM IULV C-A (1) y GM FORO ANDALUZ (1) acuerda la adopción del presente acuerdo:

Primero- Aceptar como criterios válidos a utilizar por este Ayuntamiento los remitidos por la Delegación del Consejería de Obras Públicas y Transportes, a la hora de valorar las solicitudes que se presente en relación con le Programa de Rehabilitación Autonómica.

Segundo.- Remitir certificación de este acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía para su conocimiento y efectos.

II. CONTROL Y FISCALIZACION DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO.

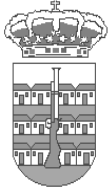
1.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.

Desde 21/2008 al 52/2008.

2.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Alcalde cede la palabra al Portavoz del GM FORO ANDALUZ que pregunta, si el Ayuntamiento tiene que pagar por lo que reciclamos o le pagan por llevarse lo reciclado.

El Sr. Alcalde contesta que el Ayuntamiento pertenece a un Consorcio Provincial de Residuos Sólidos Urbanos que es el encargado de gestionar el tema de la basura y de poner los diferentes contenedores, el Ayuntamiento paga un canon al Consorcio para la recogida de la los residuos que viene establecido por habitantes y a su vez paga un canon por el transporte de esos residuos a la escombrera que existe en Antequera, la cantidad que el Ayuntamiento debe pagar por cada uno de los conceptos viene establecida en los estatutos del consorcio.



AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL TRABUCO

En relación con el contenedor de latas existente en la zona de arriba del Trabuco, sigue diciendo el Portavoz del Foro Andaluz que cada vez que va a tirar las latas está lleno. El Sr. Alcalde explica que independientemente de cómo funcione el Consorcio cuando el Ayuntamiento tiene conocimiento de que algún contenedor está lleno o medio lleno se llama por teléfono, normalmente los encargados de llamar son la Policía Local, aunque no se debería ni siquiera llamar porque ellos están obligados a comprobar que no se de esa situación, la verdad es que esa situación sucede y cuando ocurre se manifiesta la correspondiente queja y así se va funcionando debiendo mejorarse el servicio

- Seguidamente el Portavoz del GM FA, expone que está de acuerdo en que se hagan cuantos más parques mejor pero cuando a los parques se le ponen columpios es para que los niños jueguen en ellos, se ve que en los Parques de la Residencia, el Tanatorio, La Virgen del Puente, los columpios están rotos y lo peor es el suelo, ¿se le va a poner a estos parques suelo blando como el Parque de San Antonio o chinos lavados?, ¿se van a arreglar de alguna manera?.

El Sr. Alcalde contesta que efectivamente cuando se hace un parque es para que los niños jueguen, esa es su finalidad y para eso los hace el Ayuntamiento. Se han ido arreglando algunos parques con el suelo blando, y aunque es caro la intención del Ayuntamiento es seguir poniendo el suelo blando alrededor de los columpios para evitar que los niños se hagan daño, se han puesto algunos y se seguirán poniendo.

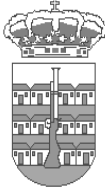
Respecto a los columpios rotos existe una persona encargada del mantenimiento de todo lo que es propiedad del mismo.

Asimismo le pide como Concejal que cuando tenga conocimiento de algún columpio roto lo haga constar en el Ayuntamiento.

-Continua exponiendo el Portavoz del GM FA, que el pasado día 17 de enero sufrió un accidente y le tuvieron que echar puntos en el Centro de Salud del Trabuco, eran las 8:30 de la mañana y no se veía, la enfermera no pudo coserle porque los fluorescentes estaban fundidos, las lámparas que tienen están rotas, desde el Centro de Salud se dice que se han comunicado los hechos al Ayuntamiento y a Álvaro, ¿no se puede pasar a arreglar esos fluorescentes o no es competencia del Ayuntamiento?

El Sr. Alcalde contesta que el día 24 él también tuvo que visitar las urgencias médicas y eran las once de la noche y estaban todos los fluorescentes funcionando, de todas formas hablará con los enfermeros para que le aseguren esa información. Aunque el Consultorio Médico está cedido a la Consejería para su explotación el Ayuntamiento se hace cargo de su mantenimiento, asimismo se asegurará de lo que ha expuesto el Portavoz del FA y se tomarán las medidas necesarias.

A continuación la Sra. Concejala del GM PSOE-A, D^a Raquel Moreno pregunta dónde ha venido a manifestar su queja, continuando con la exposición anterior, contesta el Portavoz del FA que lo único que le han dicho es que ya lo habían comunicado al Ayuntamiento y a Álvaro.



AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL TRABUCO

- Seguidamente expone el Portavoz del GM FA que la pediatra se va, ¿viene otro a cubrir esa plaza, o se queda un médico generalista?, el Sr. Alcalde contesta que porque se vaya una persona no se va a menoscabar el servicio de pediatría y que él no tiene conocimiento oficial de que se vaya y se mande a un médico generalista.

Interviene la Sra. Concejala del GM PSOE-A, D^a Raquel Moreno para manifestar que a ella también le han hecho ese comentario pero que es solo una suposición de los médicos y que no es nada oficial ni nada seguro.

El Sr. Alcalde expone que se podrá hacer algo cuando se comunique al Ayuntamiento, cuando el supuesto se de se adoptarán las medidas que se tengan que adoptar.

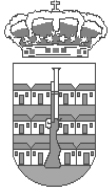
El Sr. Alcalde señala que en el Pleno no se viene a debatir sobre las opiniones de un médico, hasta que no se comunique por el Gerente del Área Sanitaria de la zona Norte de Antequera esa circunstancia, no hay nada oficial. Lo único que puede decir es que si esta circunstancia se produce el Ayuntamiento adoptará las medidas que se deban adoptar entre ellas el derecho de los niños del Trabuco a ser visitados por un Pediatra y no por un médico Generalista.

- Manifiesta el Portavoz del FA, que el Alcalde del Ayuntamiento llegó a un compromiso verbal con los vecinos del Trabuco de que no iban a poner el Tanatorio en el lugar donde habían empezado a hacerlo, ¿se acondicionará ese local para los niños discapacitados de Villanueva del Trabuco y donde se ha pensado hacer el nuevo Tanatorio?.

El Sr. Alcalde contesta que se llegó a un compromiso con algunos vecinos que habían planteado el posible cambio de ubicación del Tanatorio esa es la intención de este Ayuntamiento y para eso se está trabajando, para trasladar el Tanatorio a otro lugar, además hay negociaciones con los propietarios de una nave para acondicionarla y trasladar allí el Tanatorio, la nave está en el Polígono Industrial, dicho eso, añadir además, que existe una subvención para realizar las obras del Tanatorio que se está haciendo y una vez que se terminen las obras y se recepcionen se solicitará el cambio demanial. Respecto a que ese local se destine a niños discapacitados desconoce el Sr. Alcalde de donde ha salido esa idea, posiblemente del programa electoral del Foro Andaluz, aún no se sabe cuál será el destino de ese local y en el momento que se adopte la decisión se pondrá sobre la mesa.

- Continúa la intervención del Portavoz del GM FA, que pregunta sí se ha barajado la posibilidad de hacer una planta arriba en lo que es el Centro de Salud y el Mercado de Abastos para agrandararlo, ya que el municipio tiene un Centro de Salud enorme en el centro del pueblo y así destinar el local donde está proyectado el nuevo Consultorio Médico a ampliar el colegio que es más necesario, ya que hay cuatro clases de infantil en el colegio de los mayores.

El Sr. Alcalde contesta que en su día se planteó la construcción de la segunda planta en el local del Mercado de Abastos y Consultorio Médico cuando se establecieron los servicios de urgencia, se remitieron a la Diputación los planos del



AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL TRABUCO

local para la emisión de los informes pertinentes y desde Diputación y una vez realizados los mismos se determinó que aquello no estaba suficientemente preparado para soportar una segunda planta.

Respecto a la ubicación del Consultorio Médico se planteó antes de las elecciones, se estaba redactando un Proyecto que ya está terminado que se supervisará y se ejecutará en el local que ocupa el Cuartel de la Guardia Civil y además cogerá algunos metros del patio del colegio, si bien el patio que queda está por encima de la ratio de m² por niño que establece la Delegación de Educación para Infantil. Además fue una petición de los profesores trasladar las clases de infantil al colegio de los mayores.

Reitera el Sr. Alcalde la idea de construir el Consultorio Médico donde está previsto y solicitar en un futuro la construcción de otro centro de primaria para el municipio. Por parte del Portavoz del FA se manifiesta que la ubicación del Centro de Primaria es genial y que lo ideal sería echarlo abajo y construir otro en el mismo sitio. El Sr. Alcalde invita al Portavoz del FA a plantear dicha cuestión a través de una moción para poder debatirla.

- Seguidamente el Portavoz del FA manifiesta que el pasado día 17 de Enero se solicitó de este Ayuntamiento el informe que remitió la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social acerca de las cosas que no están bien en la Guardería entre ellas la instalación de las cámaras de vigilancia para cuando los niños van al servicio.

En este mismo escrito se solicitaba además información sobre el menú de los niños, facturas de la instalación de los aparatos de aire acondicionado, ¿por qué no se me entregó esa documentación?

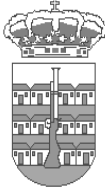
A esta cuestión responde la Sra. Concejala del GM PSOE-A, D^a Mercedes Pascual, primeramente respecto a las facturas de la adquisición y colocación de aire acondicionado se facilitó fotocopia de las mismas, respecto a la instalación la hizo el Concejala D. Emilio Frías, que trabaja para esa empresa y que no cobró por el trabajo.

Respecto al resto de aparatos de aire acondicionado cuya adquisición e instalación no constaban en la copia de la factura entregada se debe a que se colocaron hace más tiempo.

Por lo que respecta al informe remitido por la Delegación de la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social, el documento como tal no existe, lo que si puede existir son actas que se levantan con motivo de las Inspecciones que se realizan en la Guardería, que detectan las incidencias que se observen, actas que se le pueden facilitar si lo desea.

En este momento la Concejala D^a Raquel Moreno Ayllón abandona el salón de Plenos.

- Respecto a los menús señala D^a Mercedes Pascual que se facilitaron fotocopia de los mismos, además le informa que es una empresa la que lleva el control y la supervisión de los mismos.



AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL TRABUCO

La Concejala D^a Raquel Moreno Ayllón vuelve a ocupar su sitio en el Pleno.

- Vuelve a incidir el Portavoz del FA respecto al escrito por el que solicitaba información respecto a las horas extras del personal laboral y funcionario del Ayuntamiento desde junio de 2.007 hasta la fecha actual, de la misma se infiere que el único Concejala que ha echado horas extras es el Concejala D. Antonio Espasa Córdoba del PASOE-A.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para explicar que ningún Concejala del Ayuntamiento ha cobrado, ni cobra, horas extras, el hecho de que hayan aparecido se debe a que D. Antonio Espasa Córdoba antes de ser Concejala del Ayuntamiento estuvo trabajando como monitor cultura, trabajo al que renunció cuando salió elegido Concejala de este Ayuntamiento.

-Seguidamente solicita de los Concejales del GM PSOE que están en la Comisión de Empleo les sea explicado lo que entienden por quedar suplente en una lista para entrar a trabajar en el Ayuntamiento como quedó D^a Vanesa Gémar Pérez que no entró cuando llegó su turno. El Sr. Alcalde remite a la explicación que se dio en su día respecto a este tema en la Comisión de Empleo.

Respecto a D^a Almudena Gálvez García, expone el Portavoz del GM FA, que fue la única persona que presentó su currículo para dar clases de tenis en el Trabuco, teniendo todos los requisitos que se pedían y siendo ella del Trabuco, ¿por qué no entró a trabajar?.

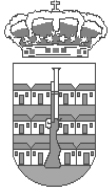
Toma la palabra el Concejala D. Emilio Frías Arjona para señalar que la decisión se basó en la capacitación de la persona. Señala D. José Antonio Ordoñez que actualmente esa persona está trabajando en la empresa "Más que tenis" en Antequera.

El Sr. Alcalde manifiesta al Portavoz del GM FA que no va a seguir tratando asuntos personales en el Pleno, como son el de su prima hermana D^a Vanesa Gémar Pérez y D^a Almudena Gálvez García perteneciente a la lista de su partido en las lecciones locales.

Finalmente D. José Antonio Ordoñez manifiesta que por tanto le consta que D^a Vanesa Gémar Pérez y D^a Almudena Gálvez García no están trabajando en el Ayuntamiento porque respecto a la primera es su prima y la segunda iba en su lista.

- Concluido el turno de intervenciones del GM, FA el Sr. Alcalde concede la palabra al Portavoz del GM PP, D. Diego Fernández que expone el siguiente ruego.

Respecto al tema de reciclaje de los plásticos, existen recipientes para el reciclaje de plásticos de uso familiar sin embargo, ¿existe algún sitio específico para el reciclaje de plásticos de las fábricas, industrias, etc? El Sr. Alcalde contesta que actualmente no existe ningún lugar para este tipo de residuos, si bien se ha solicitado a Diputación ayuda y asistencia técnica para la creación de un Punto Limpio en Villanueva del Trabuco. Parece ser que el Proyecto ya está hecho y que en el Plan



AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL TRABUCO

de Concertación para 2.008 se ha incluido dentro de las prioridades políticas la puesta en marcha del mismo.

El Portavoz del GM PP, insiste en este punto por las necesidades de las empresas, el volumen de los residuos y lo peligroso de algunos de ellos, ácidos, detergentes, etc.

- A continuación el Sr. Alcalde concede la palabra al Concejal del GM IU, D. Emilio Requena que manifiesta en primer lugar la inclusión en el orden del día de una moción urgente sobre seguridad vial.

El Sr. Alcalde manifiesta, tras consulta con la Secretaria de la Corporación, que al ser un pleno extraordinario, tal y como ha señalado D. Emilio Requena, no cabe el debate de puntos no incluidos en el orden del día. A continuación D. Emilio Requena lo plantea como un ruego aportando pruebas visuales del estado en que se encuentran los puentes del Arroyo Chavo, que da cabida al Camino de la Haza de la Cruz y el Campo de Fútbol y por otro lado el Puente de Camino del Gumeo, donde no existen barandas en el lado izquierdo.

Las pruebas se incorporan como Anexos a este acta.

A continuación pasa a exponer las siguientes preguntas que serán contestadas por el Sr. Alcalde.

- Respecto al Polígono del Pólear ¿cuántas naves hay funcionando y cual es la actividad que desarrollan?

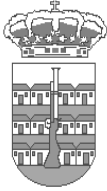
- Sobre la reunión que mantuvieron con el Alcalde unos vecinos sobre alteración del orden público fuera de horas en calle Antequera, le consta que el Alcalde no los atendió correctamente y en relación a una persona enferma que vive en esa calle y según las personas reunidas, al exponer el problema el Alcalde comentó que la solución para esa persona era “tomarse una pastilla”.

- En lo referente a la rampa de acceso a la Casa Consistorial y aparcamientos para minusválidos cerca del Ayuntamiento, se pregunta cuándo se va a construir o establecer.

Ante esta última pregunta toma la palabra el Sr. Concejal D. José Manuel Pedrosa que contesta en relación a los aparcamientos para minusválidos que se han adquirido las señales correspondientes para su instalación.

- Seguidamente pregunta D. Emilio Requena acerca de la situación en la que se encuentran las casas en construcción cerca del puente de San Antonio.

El Sr. Alcalde responde respecto a la última cuestión planteada que dicha obra cuenta con su pertinente licencia de obras concedida conforme a los previos informes técnico y jurídico favorable, e incluso abunda sobre el particular haciendo referencia al muro trasero junto al río que tras una posible discrepancia técnica se



AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL TRABUCO

envió al Técnico Municipal que tras comprobarlo se exigió su adecuación, considerando incluso el futuro encauzamiento.

D. Emilio Requena continua preguntando, dicha construcción de viviendas ¿se trata de una urbanización?

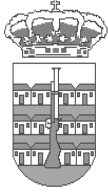
El Sr. Alcalde responde, que no se trata de una urbanización sino que su clasificación es la de suelo urbano, explicando seguidamente las características de ambas situaciones urbanísticas.

- En relación a la reunión mantenida con los vecinos de calle Antequera, explica que en dicha reunión el asunto de los desórdenes públicos a deshoras no fue planteado como el más preocupante; en relación al comentario que algún vecino le trasladó al concejal de IU D. Emilio sobre “tomarse una pastilla por las molestias que se causan en dicha calle, insta al Sr. Concejal de IU para que junto con dicho vecino aclare este comentario que niega tajantemente insistiendo sobre el tratamiento respetuoso que se da a todos los vecinos que visitan la Alcaldía.

- Sobre el asunto referido en el anterior Pleno, de la situación del Polígono El Polear, se expresa por el Alcalde que tratándose de una urbanización los promotores de dicho polígono aún tienen pendientes obras que realizar lo que impide que el Ayuntamiento recepcione dicho Polígono, hasta tanto no se construya y autorice la depuradora que mediante un Convenio se decidió ubicar en otros terrenos, dicha modificación y posterior construcción requiere de múltiples informes y autorizaciones de distintos organismos, tras todo lo cual y finalizada dicha infraestructura se procederá a la recepción por parte del Ayuntamiento, procediendo a conceder las preceptivas Licencias de Primera Ocupación y Apertura para la puesta en marcha de las actividades propias de cada una de las naves instaladas en el Polígono. Se responde igualmente a la cuestión del número de empresas que están funcionando en el Polígono respondiendo el Alcalde que considerando lo situación anteriormente descrita, sólo la empresa Ferlux se encuentra realizando su actividad teniendo en cuenta que ya estaba funcionando legalmente con anterioridad al inicio del proyecto de urbanización del Polígono en cuestión.

- Por parte del Concejal y Portavoz de IU D. Emilio se solicita que la Policía Local mañana se dirija al Polígono y elabore un informe sobre la existencia o no de actividad sin permiso en las diferentes naves ya construidas. Expresando que si se detectara alguna actividad ilícita se aperture expediente sancionador contra la misma, y si se imposibilita el acceso de la Policía Local a las instalaciones en las que se intuya se realizan actividades no conformes a la ley se proceda a solicitar a la autoridad judicial pertinente la orden para permitir el acceso de la Policía Local a dicha nave.

El Sr. Alcalde ante la solicitud del Concejal de IU, muestra su sorpresa e incredulidad, puesto que en el anterior Pleno las peticiones realizadas en relación al Polígono El Polear no guardan lógica con las anteriormente expresadas, siendo



AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL TRABUCO

manifiestamente contradictorias; expresando el Sr. Alcalde ante la actual petición que se tomarán las medidas oportunas para acceder a lo solicitado por el Sr. Concejal de IU.

Respecto a las interrupciones llevadas a cabo por el Concejal de IU en el uso de la palabra del Sr. Alcalde solicita encarecidamente que no se vuelva a repetir puesto que se verá obligado a quitarle el uso de la palabra. El Alcalde pide que conste en acta que la petición de inspección por parte de la Policía Local para elaboración de informe sobre la situación de las actividades que se desarrollan en el Polígono proviene del grupo municipal IUCA-LV.

- En relación a la cuestión de la rampa el Alcalde expresa que dicho asunto sólo compete al Ayuntamiento, exigiendo la normativa exclusivamente la existencia de acceso para minusválidos a locales públicos sin establecer el lugar por el cual deberá permitirse el acceso a minusválidos, y en el Ayuntamiento cualquier minusválido puede acceder sin obstáculos desde la primera a la última planta, gracias al acceso a través de la puerta de calle Diego Bermúdez tras la cual se encuentra el ascensor.

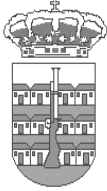
- Por la imposibilidad de asistir al anterior Pleno, el Sr. Alcalde desea dar respuesta a una serie de cuestiones planteadas en dicho Pleno que fueron ya contestadas por el concejal del grupo PSOE Sr. Emilio Frías pero en las que ahora quiere ahondar para dar cumplida respuesta.

- Cuando en el Pleno anterior se plantea una moción del IU para “Asfaltado y alumbrado de la Haza de la Cruz”, el GM PSOE vota en contra de la misma señalando el Alcalde en funciones D. Emilio Frías que la explicación de la negativa a tramitar esa moción la daría el Sr. Alcalde en el siguiente Pleno, es por este motivo por lo que el Sr. Alcalde expone ante D. Emilio Requena, Portavoz del GM IU las razones de tal rechazo basadas en que no existen tantos vecinos como señala la moción, no son 22 las familias que viven allí sino 10, el resto de construcciones son naves de apero.

¿Por qué no se plantea el asfaltado y alumbrado los caminos de otros cortijos que están en el casco urbano, si una parte de ese carril cuyo asfaltado se plantea está calificado en el Avance del Plan General como suelo urbanizable?

Si todas las urbanizaciones tiene entre sus obligaciones o cargas el asfaltado del suelo, ¿por qué en este caso se traslada esa carga de los vecinos al Ayuntamiento?. El Ayuntamiento siempre ha sido sensible a cualquiera de las peticiones que han podido realizar los vecinos no solo en estas cuestiones sino también en el abastecimiento y saneamiento del agua como ha ido haciendo el Ayuntamiento. Distinto de colaborar es asfaltar.

La respuesta a estos interrogantes es sencilla, quizás se hubiese entendido mejor si esta moción la hubiesen planteado los vecinos de la Haza de la Cruz, con los que el Sr. Alcalde ha hablado y le han comunicado que no tienen conocimiento de la misma.



AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL TRABUCO

Concretamente se pide que se asfalten 1.200 metros justo hasta el carril por el cual se accede a una nave propiedad del Portavoz del GM IU, D. Emilio Requena.

El Sr. Alcalde aconseja al Portavoz del GM IU que la próxima vez que plantee una moción de este tipo lo haga no desde IU, ya que puede parecer otra cosa sino como una moción personal cosa que es totalmente legítima.

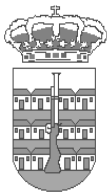
Por tanto concluye el Sr. Alcalde que el Partido Socialista no está de acuerdo con la ejecución de esa obra, ya que el Ayuntamiento podrá colaborar pero nunca podrá urbanizar el suelo rústico de Villanueva del Trabuco porque no sería justo para la gente que tiene que comprar un solar que le cuesta mucho dinero precisamente porque en el precio de los mismos están repercutidas las cargas de la urbanización. No se puede pretender construir una casa en el campo y que el Ayuntamiento vaya por detrás urbanizando.

Eso con respecto a la Moción presentada por IU en el Pleno anterior. Interrumpe D. Emilio Requena señalando el Sr. Alcalde que no le da la palabra ya que va a contestar a todo lo que se había planteado en el Pleno anterior.

- A continuación el Sr. Alcalde trae a colación la segunda de las Mociones presentada por el GM IU en el Pleno del día 25 de enero referente a la solicitud de forma urgente de informe técnico para conocer las causas por las que se ha caído parte del Muro del Pilón. En este momento el Portavoz del GM IU pide a la Secretaria que en este punto al que está haciendo referencia el Sr. Alcalde se aplique la ley, orden, ya que el Sr. Alcalde va a entrar a dar su opinión en relación a este punto pidiendo a la Secretaria su intervención. El Sr. Alcalde ante la confusión creada por las palabras del Sr. Emilio Requena expresa que está en su derecho de dar su opinión en este asunto, igual que desde el GM IU se ha pedido que se lea el acta de la sesión y se ha hecho, a fin de que la gente tenga información, es por esta información al pueblo por lo que el Sr. Alcalde va a intervenir para manifestar su parecer en este punto, a pesar de la opinión de D. Emilio Requena al respecto.

- Ante continuas interrupciones y llamadas al orden al Sr. Emilio Requena el Sr. Alcalde aclara que es a él a quien compete la dirección de los Plenos, y que está en su derecho de expresar su opinión, si una vez concluida su intervención el Portavoz del GM IU considera que el Sr. Alcalde ha cometido alguna ilegalidad o irregularidad están los Juzgados para presentar cualquier tipo de escrito.

Manifiesta el Sr. Alcalde que cómo competente para la dirección del Pleno también podría hacer uso de la ley, cosa que nunca ha hecho para la regulación de los debates que se celebran en este Ayuntamiento. De acuerdo con lo establecido en la ley en el debate de los asuntos del Orden del Día se expresará el posicionamiento sobre el punto del orden del día que se debate, manifestación de todo el mundo y una replica y no todas las posibilidades que él como Alcalde da a todos los Concejales para manifestar lo que quieran y no solo a los Portavoces que según la ley son los que se manifiestan en nombre del GM al que pertenecen. Dirigiéndose al Portavoz del GM IU, para expresar que sigue sin entender lo que ha querido decir cuando ha instado a la Secretaría a aplicar la ley.



AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL TRABUCO

Retomando el asunto de la moción presentada por el GM IU en el Pleno anterior referente a la causas por las que se ha producido la caída de parte del Muro del Pilón y si éstas causas son imputables al diseño, haciendo hincapié en el diseño, o a la ejecución de las obras, para pedir responsabilidades a la empresa responsable de la Urbanización, haciendo también hincapié en este último extremo.

El Sr. Alcalde expone señalando fechas, los documentos que constan en el expediente administrativo abierto a este fin, solicitando a Diputación tanto la emisión de informes como la elaboración de un estudio geotécnico al igual que se ha dirigido la petición de informe al Colegio de Arquitectos de Málaga, procediendo a leer textualmente los escritos e informes remitidos al respecto a fin de determinar los responsables del derrumbe del muro.

En los informes se apunta a la Junta de Compensación como presunta responsable de esos daños si bien ésta también podría repercutir la responsabilidad si creyese que es o son otros los responsables del derrumbe.

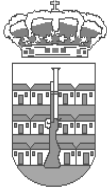
Por tanto por parte del Ayuntamiento ya se ha hecho lo que en la moción se pide, solicitar informes y exigir una vez conocidos los responsables las responsabilidades correspondientes, no hubiese sido necesario plantear la moción si se hubiese visto el expediente y por ese motivo se votó también que no a la moción.

El Sr. Alcalde expone que no cree que saber lo que se ha hecho por el Ayuntamiento en relación este tema sea el motivo real de la moción, señala el Sr. Alcalde que el motivo de la moción no es otro que ser juez y parte en este asunto señalando como posibles responsables de ese derrumbe a la empresa constructora, cuando aún no se sabe si los responsables del derrumbe son la empresa constructora, la Junta de Compensación, o el Arquitecto que ha dirigido las obras, parece ser, continúa el Sr. Alcalde que para IU el responsable es la empresa constructora y no la Junta de Compensación o al Arquitecto Redactor y Director de las mismas cuando en la moción se habla expresamente de causas imputables al diseño del Muro, siendo esta competencia no de los constructores sino de los Arquitectos, sin embargo sigue manifestando el Sr. Alcalde, la intención era hacer daño ya que la empresa constructora del Muro es la empresa de los hermanos del Alcalde, "Hermanos Vegas" a quienes se les adjudicó la obra por la Junta de Compensación y quienes además consiguieron el sobreseimiento de todos los delitos de los que se les acusaba raíz de dichas obras en ese momento.

Cuando se determine la responsabilidad sea de quien sea se exigirá.

- A continuación el Sr. Alcalde trae a colación el papel que ha sido repartido por IU Los Verdes, en relación al punto: Negativa a un homenaje, manifestando el Sr. Alcalde que le cuesta mucho hablar de este tema.

El Sr. Alcalde procede a dar lectura al escrito de IU referente a este punto y manifiesta que lo contiene es una falsedad, lo único que es cierto es que se fundamentó en que no se ponían nombres propios a las calles, de todo esto señala como testigos a los Concejales del GM PP, lo único que se dijo en ese Pleno es que no se estaba de acuerdo con que se pusiesen nombres de personas a calles y estando de acuerdo de acuerdo con homenajear la labor de este señor poniéndose



AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL TRABUCO

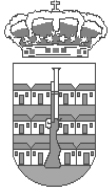
el Ayuntamiento a disposición de la familia y del grupo de vecinos que habían planteado la cuestión para colaborar con ellos para poner en marcha ese homenaje y eso es lo que se acordó tanto en la Comisión Informativa como en el Pleno y se votó tanto por el Partido Popular como por el Partido Socialista. El Sr. Concejal del GM PP corrobora las palabras del Sr. Alcalde en este punto, manifestando que esa era una decisión que ya se había adoptado de igual manera en plenos anteriores. A continuación el Sr. Alcalde ante la intervención del Portavoz del GM IU procede a dar lectura al acuerdo del Pleno de fecha 23 de noviembre de 2.007 donde se trató este asunto.

- El Sr. Alcalde sigue con su intervención, expresando que con IU es muy complicado saber de que están hablando y saber cual es su opinión ya que en las votaciones de los asuntos a tratar en las Comisiones Informativas a veces votan que si, en los Plenos sobre los mismos puntos votan que no, si bien señala que ya explicó el Sr. Portavoz del GM IU que eso es algo totalmente factible, aunque en opinión del Alcalde no es normal que lo que a uno le parece razonable un día no lo sea al día siguiente, cuando hay mecanismos para evitar esto, por eso algunas veces hay serias dificultades para saber lo que se quiere plantear y sí además de esas dificultades no se dice toda la verdad el cacao mental que uno puede llegar a tener es importante.

- En relación con lo que el GM de IU planteaba en el último Pleno referente al ensanche del camino de los Villares, esta es una cuestión que ya se planteó en el Ayuntamiento hace muchos años teniendo la consideración de camino y no de una carretera para este Ayuntamiento, lo que sí se ha hecho, porque aquello debe considerarse un sitio de tránsito en el que diferentes vecinos puedan acceder a sus propiedades es, asfaltarlo, iluminarlo, acondicionar aquello, además lo que también se está planteando y así se ha hecho llegar a Diputación es la creación en aquella zona de un parque peri urbano para que los trabuqueños y trabuqueñas puedan disfrutar de aquella zona. Por tanto entre las prioridades del Ayuntamiento no está ensanchar ese camino porque no es intención del Ayuntamiento de convertir ese camino en una carretera.

En el Pleno anterior se solicitaba un informe, que ha sido elaborado por la Policía Local pero que el Sr. Alcalde suscribe plenamente respecto a la circulación de vehículos por el camino cuya titularidad corresponde al Ayuntamiento de Villanueva del Trabuco y a la colocación de señales para la regulación del tráfico en aquella zona, informe que al que el Sr. Alcalde da lectura.

- A continuación el Sr. Alcalde continuando con su intervención hace referencia al asunto tratado en el Pleno anterior referente a la comida de la Tercera Edad, felicitando en primer lugar al Sr. Concejal D. Emilio Frías por su actuación en el mismo. El Sr. Alcalde manifiesta que es una cuestión que él quiere hacer suya, asumiendo el error cometido de no haber llamado a la oposición para este acto, pidiendo perdón y disculpas por la equivocación. Continua señalando que no parece



AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL TRABUCO

correcto decir en relación a este punto, dirigiéndose al Portavoz del GM IU, que el Ayuntamiento hace los actos que le interesa, no, el Ayuntamiento no hace los actos que le interesa al equipo de gobierno sino realizar actividades que redunden en beneficio de los diferentes colectivos del Trabuco, como por ejemplo la cabalgata de Reyes, la Carpa de Nochevieja, la merienda con los abuelos pretendiendo que ellos también tengan un rato de diversión como tienen los niños con la Cabalgata. El Sr. Alcalde enseña ante el Pleno el cartel que se hace para la invitación a la merienda de la tercera edad.

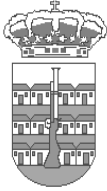
Señalando además que los actos políticos con dinero público no le parecen correctos y que una merienda para los vecinos de la tercera edad no es un acto político, además salvo este caso concreto que ha sido una excepción todos los Concejales han sido invitados a los actos organizados por el Ayuntamiento si hubiese sido un acto político en el Cartel hubiese puesto que estaba organizado y pagado por el Partido Socialista.

- Respecto a la pregunta que se hizo en el Pleno anterior relativa a la Comisión de Empleo, explica el Sr. Alcalde que la Comisión de Empleo se creó en el año 1.995 para repartir el trabajo en el Ayuntamiento y para que las diferentes opciones políticas que tuvieran representación en el Pleno y los sindicatos tuvieran una representación en las mismas. El Sr. Alcalde se dirige al Portavoz del GM IU para expresar que a todas las Comisiones de Empleo que se han celebrado desde que D. Emilio Requena es Concejel ha sido convocado, distinto es la selección de personas que demandan empleo con carácter urgente o los trabajadores del AEPSA, para la selección de los mismo no se convoca a Comisión de Empleo, por la dificultad que este tema plantea, cuestión que ya se habló en su día en el seno de la Comisión de Empleo, como recuerda el Sr. Alcalde al dirigirse al Portavoz del GM PP, D. Diego Fernández.

- El Sr. Alcalde expone que sigue sin entender la postura del GM IU en relación a la selección de las limpiadoras ya que en el Pleno dice que se deben tener en cuenta todas las solicitudes que se presentan, 80 pues 80 mujeres que entrarán a trabajar y por otro lado si se hace así no hace falta celebrar Comisiones de Empleo o una cosa u otra. En el Ayuntamiento se ha escogido a la gente en base a la falta que les haga, ese ha sido el criterio que se ha seguido hasta ahora.

- Y finalmente el Sr. Alcalde alude al tema del Consorcio Parque Maquinaria del que lleva 4 años siendo Presidente, si bien presentó su dimisión la semana pasada por cuestiones personales, éste se creó hace unos 17 ó 18 años y está constituido por 12 municipios de diferente signo político junto con la Diputación de Málaga, cada Ayuntamiento tiene asignado una serie de días en base al dinero que aportan cada Ayuntamiento excepto Diputación que paga la mitad del Consorcio y le corresponde un mes en cada rotación.

En el Pleno anterior el Portavoz de IU se preguntaba por el trabajo que hacían las máquinas del Consorcio que si venían o no, qué dónde se meten, qué quién las



AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL TRABUCO

tramita. El Sr. Alcalde antes las cuestiones planteada por el Concejal del GM IU sobre el trabajo de las máquinas del Consorcio señala que le corresponde el arreglo de caminos y carriles y cualquier actuación que plantee el Ayuntamiento dentro de sus competencias. El Alcalde expresa que las máquinas están el Ayuntamiento desde el mes de Diciembre si bien hay que descontar las épocas de vacaciones a las que todo trabajador tiene derecho así como cuestiones puntuales y urgentes que en determinados casos pueden plantear el resto de Ayuntamientos consorciados, en estos supuestos las máquinas se trasladaran al Ayuntamiento que las necesite y después esté tiempo se compensa a favor del Ayuntamiento que ha resultado perjudicado por esta actuación urgente.

Respecto a la cuestión d dónde se meten las máquinas del Consorcio, el Sr. Alcalde contesta que están en los carriles y respecto a cómo se tramitan es una cuestión que debería conocer el Portavoz del GM IU ya que él mismo ha presentado una solicitud. El procedimiento sin embargo es sencillo, se inicia a través de un cartel informativo, el Ayuntamiento recoge las solicitudes presentadas y las prioriza en el caso de que no puedan atenderse todas las necesidades.

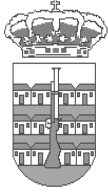
El Ayuntamiento recoge todas las solicitudes incluso las que se presentan fuera de plazo, como ha ocurrido con la solicitud del Portavoz del GM IU D. Emilio Requena.

Toda esta explicación se ha hecho para dar respuesta a las preguntas que se hacían en el pleno anterior sobre el Consorcio y sigue manifestando que se siente molesto por una serie de afirmaciones que se hicieron sobre el Consorcio que carecían de rigor, por ejemplo que no se las veía por ningún lado, que arreglaban poco y que presentaran ejecución de obras, afirmaciones que suponen una falta de respeto al Consorcio que lleva funcionando más de 15 años, por lo que pide desde el Pleno el reconocimiento público a los trabajadores y trabajadoras del mencionado Consorcio por el trabajo que realizan.

- A continuación el Sr. Alcalde pasa a exponer las labores realizadas por las máquinas del Consorcio en el municipio de Villanueva del Trabuco señalando que se han arreglado un total de 52 km de carriles de los cuales 34.5 km sólo se han aplastado y 17.9 km se han arreglado con zavorra. Se han solicitado 31 caminos, entre ellos, Camino la Dehesa, Fuente Salina, Fuente la Mata, y se han repasado por ser vías pecuarias o ser caminos muy utilizados por la gente sin tener un beneficiario directo 23 caminos más, además se ha limpiado el Arroyo del Chorrillero y se han quitado los escombros de la Urbanización de los Ángeles. Por tanto decir que no hacen nada es una falta de respeto.

El Sr. Alcalde se dirige al Sr. Concejal D. Emilio Requena para pedirle que la próxima vez los juicios de valor los haga sobre él pero no sobre los trabajadores del Consorcio que no están presentes para defenderse.

A continuación y una vez concluida la intervención del Sr. Alcalde, toma la palabra el Portavoz del GM IU. En primer lugar manifiesta su replica sobre la moción de Asfaltado y Alumbrado del camino Haza de la Cruz y señala que no se trata de una moción particular cómo el Alcalde insinúa, por que él tenga allí una Nave de Aperos, sino que es una opción de IU hacía unos vecinos que se hayan desprotegidos, tanto



AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL TRABUCO

es así, que al día siguiente de presentarse la moción hubo allí un robo, no quiere decir que se produjera el robo por el hecho de que el Caminos no se hubiese asfaltado o alumbrado, simplemente es que viven vecinos entre ellos vive, o mejor dicho tiene una nave de aperos, Emilio concejal de IU y el hermano del Alcalde así como otros vecinos que son socialistas, políticamente aquello se ha tratado como personas y como vecinos y como algo necesario, sí este Ayuntamiento va a perjudicar a estos vecinos porque Emilio Requena tenga allí una nave, no le parece bien, a lo mejor tiene que vender la propiedad para que los vecinos de allí tengan asfalto y alumbrado.

La Concejala del GM PSOE, D^a Mercedes Pascual abandona el salón de Plenos.

Reitera que políticamente no ha tenido nada que ver en ese asunto, se ha planteado por IU porque es de lógica que se pida servicios para esos vecinos, al igual que están los vecinos del Cortijuelo, Morales, que tienen su asfaltado y sus farolas, se pide un cambio de farolas para la Avenida de Antoñico Rosa porque se supone que se han gastado unas y ahora molesta que se pida para un sitio donde aún no las hay.

- Respecto a la moción del Muro, manifiesta su replica el Portavoz del GM IU en el siguiente sentido.

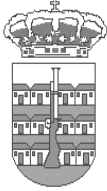
IU presentó la moción pidiendo responsabilidades, nombrando el nombre de la empresa que hizo el Muro y que es Hermanos Vegas, empresa que es propiedad de los hermanos del Alcalde, o quiere el Alcalde que se diga que es empresa desconocida. A día de hoy no hay ningún informe que acredite porqué se ha caído y quien es el responsable.

¿Qué pasó anoche a las cinco de la mañana en el Muro del Pilón?, ¿Lo sabe el Alcalde? O ¿Mandamos a la Policía Municipal?, hacer esas preguntas es adelantarse a los acontecimientos. IU no quiere que pase nada y no van en contra de empresas ni de nadie lo único que quieren es saber quienes son los responsables y quien va a pagar aquello.

- Otra cosa sobre los trabajadores, las limpiadoras etc, desde IU se expuso en el acto de la Comisión de Empleo que no había que escoger ni a unos ni a otros que las setenta y tantas personas que están apuntadas pidiendo trabajo están en las mismas condiciones y son todas iguales, al que no cumpla con su trabajo o no tenga garantías suficientes, se expulsa a través de un expediente. Para IU los trabajadores son todos iguales aunque para el PSOE parece que no.

- Sobre las máquinas del Consorcio, IU no se ha metido con los trabajadores, solo ha preguntado respecto a las máquinas y que trabajo hacían, porque él no las veía, pero no se refería a que los trabajadores no cumplieran con su función. Insiste en que no hay que confundir las cosas. Ni en este momento ni nunca va a decir nada contra los trabajadores aunque aquí hay cosas más raras.

D^a Mercedes Pascual vuelve a incorporarse al Pleno.



AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL TRABUCO

- Por lo que respecta a la merienda admite las disculpas pero si pasan esas cosas y no se exponen en el Pleno entonces ¿qué buscan ellos como Concejales?, manifestando que para el PSOE eso no tiene interés ninguno.

- Respecto al Caminos de los Villares y el informe que el Sr. Alcalde ha expuesto, ¿está hecho a raíz de las intervenciones de IU preguntando por el mismo o está hecho antes de que se preguntara por él? El Portavoz del GM IU expone que cree que se ha presentado con fecha posterior a que se preguntara.

La Concejala de GM PASOE D^a Inmaculada Ardila sale del salón de Plenos.

A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde para manifestar que él también esta para servir a los vecinos del Trabuco y que parece que no lo harán tan mal cuando los vecinos siguen manifestándoles su confianza. Eso es lo único que él ha dicho en el Asfaltado del Camino Haza de la Cruz dándole al Sr. Portavoz de IU un consejo respeto a la moción presentada reiterándose en sus palabras, continua diciendo que le parece fuera de lugar decir que este Ayuntamiento está para castigar a determinados vecinos por determinados hechos, por otro lado tampoco se intenta beneficiar a nadie, está fuera de lugar insinuar que él pudiera acusar a Emilio Requena de estar implicado en ese robo, cuando él es uno de los perjudicados. Vuelve a recordar al Portavoz del GM IU que no lo interrumpa cuando está en el uso de la palabra.

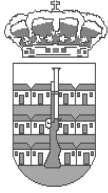
Señala el Sr. Alcalde que no está nervioso porque no tiene nada que esconder, la tranquilidad es su mayor compañera de viaje, sí, se puede poner inquieto por determinadas actitudes de personas, como por ejemplo cuando se le interrumpe mil veces siendo el Alcalde y estando en uso de la palabra.

Lo único que tiene que decir es que no es agradable que se haya caído el Muro, no es agradable para ninguno de los Concejales que están presentes y que las responsabilidades se pedirán para los que resulten responsable.

D^a Inmaculada Ardila vuelve a entrar al Salón de Plenos a ocupar su asiento.

Lo único que le puede molestar a la luz de la lectura literal de la Moción es que cuando se habla de diseño y de ejecución del Muro, ¿por qué se pide responsabilidad a los constructores cuando la urbanización se ha recepcionado con un informe de un Arquitecto y un certificado final de obra? Recuerda el Sr. Alcalde que en la época en la que se recepción la Urbanización, desde el GM IU se pidió que además del certificado final de obra del Arquitecto Director de las mismas se hiciese otro por el perito del Ayuntamiento y así se hizo. El Sr. Alcalde vuela a hacer hincapié en el expediente abierto a este respecto y a los documentos obrantes en el mismo, lo único que persigue cómo Alcalde es que el problema se arregle de la mejor forma posible.

Respecto a la pregunta efectuada por el Portavoz del GM IU acerca de lo que pasó a anoche en el muro es que se ha venido abajo un poco de tierra, debido a que el viernes estuvo una máquina limpiando la zona para que el Arquitecto que va a hacer el informe, el que ha sido designado por el Colegio, viera el Muro y se



AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL TRABUCO

pudiesen hacer fotografías del mismo, esto ha provocado que caiga tierra pero no más Muro.

- Respeto a la Comisión de Empleo, el Sr. Alcalde manifiesta que tiene dificultades para enterarse, no se pueden coger a 80 personas que presenten las solicitudes, ponerlas en orden, por registro de entrada sin más, ¿qué criterios se ponen? Los trabajadores son todos iguales lo que no es igual es la necesidad de cada uno de trabajar, es esta necesidad la que determina que una persona entre antes o no, esta elección se ha hecho así siempre, dirigiéndose en este momento al Portavoz del GM PP.

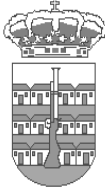
- Continuando respecto a la pregunta sobre los Villares, el informe de la Policía es de fecha 10.10.2007 sobre las diferentes señalizaciones que había que establecer a lo largo del casco urbano eso son los discos que se han encargado y que se irán colocando, esto demuestra que al equipo de gobierno no se le pasan todas las cosas. D. Emilio Requena trae a colación de las palabras del Sr. Alcalde acerca de que no se pasan tantas cosas que se pongan las barandas en los puentes que se han señalado en su ruego.

- D. Emilio Requena expresa que IU va siempre detrás del interés del pueblo y de los trabuqueños en todos los aspectos. El Alcalde agradece los ruegos vengan de quien vengan e insiste en decir que a él no le molesta lo que dice sino cuando no se dice la verdad y se tiene un poco de mala fe, volviendo a llamar la atención del Concejal de IU por la interrupción en le turno de palabra.

Agradece las propuestas positivas que se hacen para el Ayuntamiento.

- A continuación el Sr. Alcalde cede el uso de la palabra al Sr. Concejal del GM PSOE D. Emilio Frías que se dirige al Sr. Portavoz del GM IU para que explique las palabras manifestadas acerca de que las cosas funcionan mal en el Ayuntamiento, respecto a las barandas, ¿Por qué ha traído este problema ahora si lleva tanto tiempo sin solucionarse?, Emilio REQUENA señala que es una obligación de los Concejales que están liberados manifestando que molesta mucho que IU diga las cosas que no están en orden.

Pregunta D. Emilio Frías, ¿ no está en orden que los Concejales con dedicación parcial cobren?, D. Emilio Requena contesta que a los Concejales del GM PSOE no les viene bien que IU les diga cosas que son ciertas y reales porque tratan de confundirlas y hacen lo que quieren. D. Emilio Frías recuerda a D. Emilio Requena que aún está en el uso de la palabra para aclarar ciertas cosas que desde IU se lanzan para que la gente se confunda. Pregunta D. Emilio Frías a D. Emilio Requena, respecto a los Concejales liberados que sí él sólo sería capaz de gestionar el Ayuntamiento en su totalidad, contesta D. Emilio Requena que sí, si tuviera el equipo de gobierno que tiene el PSOE. ¿Liberarían algún Concejal? Contesta D. Emilio Requena que eso seria averiguable si cambiaran las tornas.



AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL TRABUCO

Vuelve a interrumpir D. Emilio Requena el uso de la palabra de D. Emilio Frías que le pregunta, sobre el escrito de IU, ¿Cuántos Concejales hay en el Pleno que tengan un negocio aparte de cobrar del Ayuntamiento? ¿Por qué el escrito de IU hace referencia a varios Concejales liberados con otras empresas, cuando el único al que le afecta este punto es a él?

El Sr. Portavoz del GM IU, contesta ante las preguntas de D. Emilio Frías, que en el escrito de IU respecto a este punto se hace referencia también a D. José Manuel Pedrosa, Concejel del GM PSOE, éste por alusiones contesta que no tiene dedicación parcial ni exclusiva.

D. Emilio Frías expone que no se deben mezclar las cuestiones políticas con las personales, comunica a D. Emilio Requena que si en otro papel de IU aparece otra cuestión personal suya, entrarán desde IU en una guerra personal y no política contra él, políticamente pueden decir cualquier cosa siempre que sea verdad pero nunca a nivel personal.

D. Emilio Frías pregunta a D. Emilio Requena, ¿Sabes cuál es la diferencia entre dedicación parcial y dedicación exclusiva, a la hora de establecer una relación laboral con el Ayuntamiento? Emilio Requena contesta que la conoce, ante esto pregunta Emilio Frías ¿es ilegal? Contesta que no es ilegal, por tanto no es ilegal la situación que D. Emilio Frías al tener una dedicación parcial con el Ayuntamiento y un negocio.

¿Hay alguien que no sepa que él tiene un negocio y dedicación parcial en el Ayuntamiento? Si todo el mundo lo sabe no hay que hacerlo ver en un escrito, su negocio que es su comida es sagrado y no se toca. Dirigiéndose a D. Emilio Requena pregunta, tú situación, ¿es legal? en eso no va a entrar aunque pudiera.

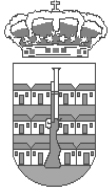
- D. Emilio Requena, respecto al escrito de IU manifiesta que cada uno adopte las medidas que estime necesarias contra IU, ya que ese papel no lo hace él como Concejel sino una asamblea que es pública y política a la que pueden asistir todos. Pregunta D. Emilio Frías quién es el responsable de ese partido en el Pleno? Por eso se dirige hacia él.

Insiste, D. Emilio Requena en que él no hace ese papel sino una asamblea pública y política, podemos ir todos, todo el mundo que quiera puede personarse en la asamblea.

- D. José Manuel Pedrosa recuerda a Emilio Requena que ya en una Comisión de Empleo le contestó que no estaba liberado ni total ni parcialmente y que sólo cobra como él por asistir a los Plenos, las horas que echa como Concejel no las cobra. Lo ha aclarado ya dos veces antes y está es la tercera.

D^a Raquel Moreno sale del Pleno en este punto.

- El Sr. Alcalde toma la palabra para expresar que el único que en el Ayuntamiento tiene dedicación exclusiva es él, el resto tiene dedicación parcial y pueden trabajar fuera del Ayuntamiento, él no es ningún dios y no pretende serlo, es tan igual que él



AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL TRABUCO

como Concejal de IU y teniendo la competencia para dirigir el Pleno podría haberlo expulsado del Pleno y no lo ha hecho nunca y no lo hará aunque duda de la reacción si fuese sido a la inversa.

Cada uno debe asumir la responsabilidad por sus palabras y sus acciones y no va permitir enfrentamientos entre los Concejales por cuestiones personales.

Vuelve al Salón de Plenos D^a Raquel Moreno.

Finalmente el Sr. Alcalde pide cordura a todo el mundo y que se reflexione sobre lo que se va a decir porque se está hablando de personas y aquí se viene a hablar de proyectos y que todos los Concejales del Pleno son iguales y que no hay ningún dios

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 22:35 del mismo día de todo lo cual como Secretaria doy fe con el Visto Bueno del Sr. Alcalde.

V^oB^o
EL ALCALDE

LA SECRETARIA